

**PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN CONTRA EL SARS-CoV-2 A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE PARA INMUNIZAR A ESTE GRUPO DE POBLACIÓN VULNERABLE.**

El suscrito, David Bautista Rivera, Diputado Federal del Grupo Parlamentario de MORENA a la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55, fracción II, 58, 176 Y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta H. Asamblea el presente Punto de Acuerdo, con base en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La pandemia del coronavirus SARS-CoV-2, que causa la enfermedad covid-19, ha traído diversas consecuencias perjudiciales a la humanidad y la sociedad en general. Es por todos sabido cómo el distanciamiento social y la cuarentena, que son las principales medidas que están siendo utilizadas para contrarrestar la COVID-19 a nivel global, están afectando a la actividad económica, desacelerando o incluso interrumpiendo el proceso económico, lo que desemboca en desempleo, inflación, devaluación, desigualdad y, en general, en pobreza y precariedad en gran parte de la sociedad.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

DAVID BAUTISTA RIVERA  
DIPUTADO FEDERAL

**morena**  
Grupo Parlamentario

Las estimaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) son que la pandemia amenaza con borrar 13 años de movilidad social en nuestra región y dejar 215 millones de pobres; México sería el país con mayor riesgo de pobreza extrema o al menos así lo secundan las especulaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que van desde 8.9 y 9.8 millones de personas con un ingreso por debajo de la Línea de Pobreza por Ingresos, **hasta los 6.1 y 10.7 millones de personas con un ingreso por debajo de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos.**

Las personas en pobreza extrema, algunos inclusive sin hogar dependen de trabajos informales, de los servicios de acogida y los centros de día para obtener alimentos y ropa, sin embargo, durante la pandemia no pueden acceder a estos servicios. Es por eso que, al día de hoy, es obligatorio señalar el deterioro económico y, sobretodo, humanitario que se ha presentado con esta pandemia.

Cabe señalar que en México, para mitigar las repercusiones en materia de salud, el Consejo de Salubridad General decretó Emergencia Nacional Sanitaria, acompañada de una Jornada Nacional de Sana Distancia implementada por el Gobierno Federal, basada en el distanciamiento social y una serie de medidas no farmacéuticas destinadas a la contención de la Pandemia, además se ordenó, entre otras cosas, la suspensión inmediata de las actividades no esenciales, dejando exclusivamente en funciones aquellas que son consideradas como esenciales.

Si bien esta situación golpeó inesperadamente a todos, a unos golpeó más que a otros. Hay grupos más vulnerables a esta enfermedad ya conocidos como las personas mayores, personas con enfermedades crónicas, trabajadores de salud, etc. y otros grupos igualmente vulnerables, pero que son invisibles para la mayoría de la gente, y si los ven, muchas veces son ninguneados; particularmente hablamos de indígenas, personas en condiciones de pobreza y personas en situación de calle.

Este último grupo vulnerable en particular, está excluido de instalaciones apropiadas de higiene y saneamiento, además, suele tener dificultades para mantener un distanciamiento físico o social adecuado ya que las personas sin hogar como muchas otras personas, tienen acceso limitado o nulo a la información digital u otros métodos de telecomunicaciones, por lo que la sociedad civil juega un papel clave para garantizar que tengan acceso a información adecuada sobre los cambios en los servicios y sobre las precauciones básicas que se pueden tomar para reducir el riesgo de contraer COVID-19.<sup>1</sup>

Más allá del Covid-19, su condición es doblemente vulnerable pues, la gran mayoría de los indigentes carecen de documentos oficiales lo que hace que carezcan de identidad y no alcancen políticas públicas ni programas sociales, mucho menos al seguro social o servicios de salud y así, es prácticamente imposible reaccionar ante una emergencia, mucho más difícil si es sanitaria,

---

<sup>1</sup> "¿Qué es COVID-19 y cómo puede afectar a las poblaciones vulnerables?", [En Línea] [Fecha de Consulta: 10 de julio de 2021] Disponible en: <https://asscat-hepatitis.org/que-es-covid-19-y-como-puede-afectar-a-las-poblaciones-vulnerables/>

Para los indigentes no existió la sana distancia, ni protocolos, ni campañas informativas adecuadas de cómo cuidarse para prevenir los contagios o cómo actuar ante un positivo por SARS-CoV-2. Ellos no podían quedarse en casa porque no tenían una para hacerlo; les era imposible mantener una higiene personal, tampoco se podían desinfectar las manos, y no se les permite entrar a los lugares públicos para asearse. Asimismo, no podían comer sano, dormir, no compartir comida ni bebida, mantenerse informado y acudir al médico si tenían síntomas, ya que las personas en situación de calle se enfrentan a situaciones de discriminación. Es decir, los indigentes siguen tan desprotegidos y vulnerables como siempre.

Esto se ve reflejado en que de los 61 programas sociales y acciones institucionales emergentes que el gobierno central y las 16 alcaldías en la Ciudad de México han desplegado, con un monto de cuatro mil 685 millones de pesos para apoyar a personas en situación vulnerable en el marco de la epidemia por la enfermedad Covid-19, hasta ahora ninguno está enfocado en ayudar a las personas en situación de calle.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> EL SOL DE MÉXICO "De 61 programas por Covid-19 en CDMX, ninguno es para indigentes", [En Línea] [Fecha de Consulta: 09 de julio de 2021] Disponible en:  
<https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/de-61-programas-por-covid-19-en-cdmx-ninguno-es-para-indigentes-5270394.html>

Información oficial arroja que, en los 61 programas y acciones institucionales emergentes por la emergencia sanitaria, se ha destinado un presupuesto de cuatro mil 685 millones 849 mil 567 pesos entre las diversas secretarías del gobierno central y las 16 alcaldías. Se trata de apoyos a micro empresas, personas de bajos recursos, comerciantes informales, beneficiarios de otros programas sociales, estudiantes, entre otros.<sup>3</sup>

Del total de recursos, el gobierno central ha destinado dos mil 519 millones 893 mil 240 pesos y el resto, dos mil 165 millones 956 mil 327 ha sido destinado por las 16 alcaldías. En total, se estima un apoyo para para siete millones 735 mil 323 personas, de acuerdo con la página de Datos Abiertos del gobierno capitalino.<sup>4</sup>

Más aún, la emergencia sanitaria dejó al descubierto que no existe un censo oficial del número total de indigentes en el país, lo que impide conocer la cifra real de personas fallecidas y contagiadas por COVID-19 en este grupo vulnerable. Los datos más recientes de 2011, elaborados por la CEPAL estimaron que en México había 14 millones de personas en esta condición.<sup>5</sup>

De modo que es primordial que las personas sin techo se definan como grupo prioritario para que puedan protegerse y prevenir posibles contagios. No debemos olvidar, que por su condición están más expuestos a bajas temperaturas y expuestos a posibles enfermedades respiratorias.

---

<sup>3</sup> Ibídem

<sup>4</sup> Ídem

<sup>5</sup> MILENIO "INEGI cuenta por primera vez a las personas sin techo", [En Línea] [Fecha de Consulta: 09 de julio de 2021] Disponible en: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/inegi-cuenta-por-primera-vez-a-las-personas-sin-techo>

Sin embargo, la estrategia de vacunación fue contemplada por grupos poblacionales priorizados con una estrategia en cinco etapas de vacunación en las que se distribuirán las poblaciones a ser vacunadas, así como las diferentes dosis con las que contará el programa de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19.<sup>6</sup>

**Figura 2.** Etapas de la estrategia de vacunación por grupos poblacionales priorizados.



Fuente: [https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/PolVx\\_COVID\\_-11Ene2021.pdf](https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/PolVx_COVID_-11Ene2021.pdf)

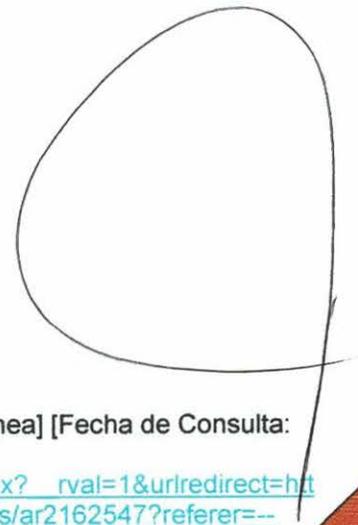
Al igual que en los programas sociales, en la logística de la vacunación no se han contemplado a las personas en situación de calle dentro de un grupo específico, y aunque si se consideran dentro de los diversos grupos de edad, es complejo el proceso de distribución y aplicación de la vacuna COVID-19 por la falta de identidad con la que viven.

<sup>6</sup> GOBIERNO DE MÉXICO "Política nacional rectora de vacunación contra el SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 en México. Documento rector.", [En Línea] [Fecha de Consulta: 09 de julio de 2021] Disponible en: [https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/PolVx\\_COVID\\_-11Ene2021.pdf](https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/PolVx_COVID_-11Ene2021.pdf)

En la Ciudad de México, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, dijo que todavía se elabora el protocolo para la aplicación de biológico entre estos grupos. Indicó que seguirán las aplicaciones por ahora en las sedes masivas, para segundas dosis de adultos mayores, así como visitas a asilos y hogares. "Los siguientes grupos que corresponden son personas privadas de la libertad o personas que viven en situación de calle", agregó.<sup>7</sup>

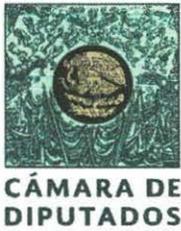
Las personas sin techo están a la deriva porque no hay quien vea por ellos, 'por esta razón, se deben fortalecer, implementar y desarrollar nuevas estrategias para inmunizar a este grupo vulnerable de nuestro país que se ven afectados por el Covid-19, con la finalidad de garantizar sus derechos fundamentales y de salud.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente:



---

<sup>7</sup> REFORMA "Iniciará este mes vacunación en reos e indigentes", [En Línea] [Fecha de Consulta: 09 de julio de 2021] Disponible en:  
[https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/iniciara-este-mes-vacunacion-en-reos-e-indigentes/ar2162547?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--](https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/iniciara-este-mes-vacunacion-en-reos-e-indigentes/ar2162547?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--)



DAVID BAUTISTA RIVERA  
DIPUTADO FEDERAL

**morena**  
Grupo Parlamentario

**Punto de Acuerdo**

**Único:** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a implementar campañas de vacunación contra el SARS-CoV-2 a personas en situación de calle para inmunizar a este grupo de población vulnerable.

**Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de julio de 2021**

**Suscribe**

**Diputado David Bautista Rivera**